FOLIO
N° 23

Concejo Deliberante
IBICUY

ORDENANZA N° 390/2023

VISTO:

El expediente N. ° 22/2023 caratulado "Contratación Directa con el Instituto Becario Autárquico Provincial", del informe contable que expone sobre la necesidad de de realizar una ampliación presupuestaria y;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión de fecha 22 de Junio del corriente año, plasmado en el Acta N° 05/2023.

CONSIDERANDO:

Que según informe, el que forma parte de la presente como anexo I, lo que hace menester realizar una ampliación de Presupuesto año 2023;

Que se produjo un incremento de los Recursos Corrientes, mediante transferencia del Instituto Becario.

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10027, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°:- DISPONER INCREMENTAR el Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Ibicuy del Año 2023 en la suma de **$ 5.589.106,00** (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS).-

Artículo 2°:- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

Concejo Deliberante
IBICUY

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS VEINTI DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.----------

- IBICUY, 22 DE JUNIO DE 2023.

Luciano Tramontin
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS - H. C. Deliberante

Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente ordenanza N° 390/2023 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS - H. C. Deliberante

Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 99/2023 de la fecha 23 de junio de 2023.

- Ibicuy, 23 de junio de 2023.

MUNICIPALIDAD DE IBICUY - E. RIOS - H. C. Deliberante

Martin Mohrlang
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy